

INFORME DE ► Coyuntura Económica

El cierre del año 2022 presenta retos para el comienzo de año

En diciembre, el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) registró un crecimiento de 1.3% respecto al mismo periodo del año anterior, es el resultado más bajo del 2022. Al observar la dinámica intermensual, se evidencia un incremento del 0.6%, variación positiva luego de tres meses seguidos de contracción. En este *Informe de Coyuntura Económica* detallamos los principales factores que explicaron el desempeño de las actividades económicas para finalizar el 2022, a la espera de la publicación del Producto Interno Bruto del primer trimestre del año.

Las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron las terciarias con 2pp y un crecimiento de 3.8%, dentro de las cuales sobresalen las artísticas y de entretenimiento, y las financieras y de seguros. El aumento en la oferta de conciertos y eventos culturales y deportivos, además de las apuestas asociadas a estos, explica la expansión de 25.2%. Por el contrario, las actividades secundarias y primarias aportaron de manera negativa al comportamiento del mes, con contracciones de -1.7% y -2.0%. La construcción volvió a mostrar una reducción de -5.0% a causa de la terminación de obras civiles. En cuanto al agro, las condi-

ciones climáticas y aumento de los precios de los insumos afectaron la producción.

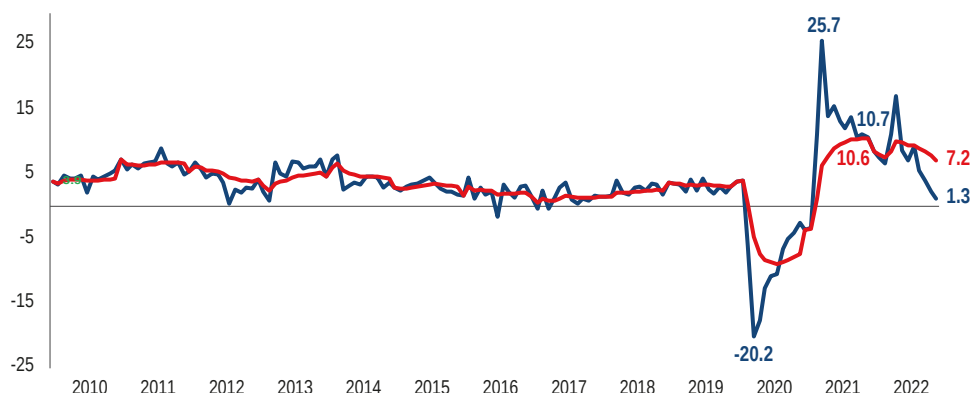
En cuanto al comercio, en diciembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron -1.8% y el personal ocupado creció 4.2% en relación con el mismo mes de 2021. El mes de diciembre presenta la primera variación anual negativa en las ventas reales de comercio desde enero de 2021 (-6.4%). Bogotá (-0.8pp), Antioquia (-0.5pp) y Cundinamarca (-0.4pp) son los departamentos que presentan un mayor aporte a la disminución anual de las ventas reales (sin combustibles ni lubricantes), mientras que Santander (0.1pp) empuja al alza el indicador. No obstante, las ventas de comercio minorista se encuentran un 45.7% por encima de los registros promedio de 2019, lo cual nos permite decir que la dinámica comercial sigue siendo favorable. Las actividades económicas que más jalaron a la baja la variación total de las ventas de comercio en el mes de diciembre fueron los electrodomésticos, muebles para el hogar (-0.6pp), los vehículos automotores y motocicletas para uso de los hogares (-0.6pp) y los equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal (-0.5pp). Esas 3 ra-

mas contribuyen al 108% de la variación total negativa del periodo. En contraste, las ramas de bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos de tabaco, productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, fueron las que contribuyeron al alza de la variación total de ventas del comercio.

Por el lado de la manufactura, en diciembre de 2022, la producción creció un 0.5% frente a diciembre de 2021 y registra un aumento en la cantidad de ocupados de 2.3%. Al analizar la variación trienal (diciembre de 2022 vs diciembre de 2019) se observa un incremento del 15.6% en la producción real, en conjunto con un aumento de tan solo el 1.7% en el personal ocupado. Finalmente, en lo corrido del año, la producción real aumentó un 10.7% y el personal ocupado presenta un incremento del 4.3%. Durante el 2022, la industria manufacturera presentó un mejor desempeño que el agregado de la economía, sin embargo, su crecimiento se ralentizó de manera importante en los últimos meses del año. Entre las ramas de actividad con mayor aporte se encuentran la elaboración de bebidas (1.5pp), seguido de la confección de prendas de vestir (0.9pp) y la fabricación de otros productos químicos (0.7pp). Ahora bien, vemos que los departamentos con mayor aporte a la variación del año corrido son Antioquia (2.1pp), Cundinamarca (1.9pp) y Valle del Cauca (1.9pp). Por su parte, las ciudades con mayor contribución durante lo corrido del año son Bogotá (1.8pp), Medellín (1pp) y Barranquilla (0.9pp).

El producto en el 2022 se expandió 7.5% en línea con las proyecciones que teníamos desde ANIF (7.4% - 7.9%). El principal protagonista del crecimiento fue el consumo privado que con 9.5% constituyó el agregado de mayor contribución al crecimiento. De cara al 2023, tal como hemos advertido, los excesos de demanda se agotarán y repercutirán en la actividad económica. No obstante, se espera un aterrizaje suave de la economía colombiana en 2023.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
(Variación %, a diciembre de 2022)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Equipo de Investigaciones de ANIF

MAURICIO SANTA MARÍA S.
Presidente de ANIF
ANWAR RODRÍGUEZ C.
Vicepresidente de ANIF

Camila Ciurlo A.
Jefe de investigaciones
de ANIF

Investigadores
José Antonio Hernández R.
Laura Llano C.
Norberto Rojas D.

Erika Schutt P.
Daniel Franco L.

María Camila Carvajal P.
Fabián Suárez N.

Sarah Garcés A.
Ana María Castiblanco L.

INFORME DE ► Coyuntura Económica

Incertidumbre sobre reforma de salud

La semana pasada, el gobierno nacional radicó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 339 de 2023, por medio del cual se presentó la reforma de la salud. El proyecto, según la presentación del presidente Gustavo Petro, tiene como objetivo garantizar el derecho fundamental a la salud a través de un sistema “único, público, universal, preventivo y predictivo, participativo, descentralizado e intercultural”.

La reforma plantea darle más fuerza a la atención primaria, siendo los CAP (centros de atención primaria) el eje principal del proyecto de ley. Su conformación estaría a cargo de las direcciones municipales y distritales de salud y su administración podrá ser de naturaleza pública, privada o mixta. Uno de los puntos más controversiales de la reforma, radica en que las EPS perderían su facultad como aseguradoras del sistema de salud, pasando a ser prestadoras de servicios. Lo anterior ha despertado preocupación en diferentes grupos, no sólo por la falta de claridad acerca de los incentivos que tendrán las EPS para asumir este rol, sino también por la falta de capacidades preexistentes a nivel departamental para cumplir con las metas del gobierno. Así, para cumplir con el objetivo de que exista un CAP por cada 25,000 personas, en algunas zonas del país, especialmente las urbanas, las EPS tendrían que responder por un número de CAPs que excede sus posibilidades (por ejemplo, en Bogotá, cada EPS tendría que responder por casi 16 CAPs). Adicionalmente, el proyecto de ley no estipula quién asumirá la función de gestionar el riesgo en salud, lo que aumenta la responsabilidad directa de los prestadores del servicio.

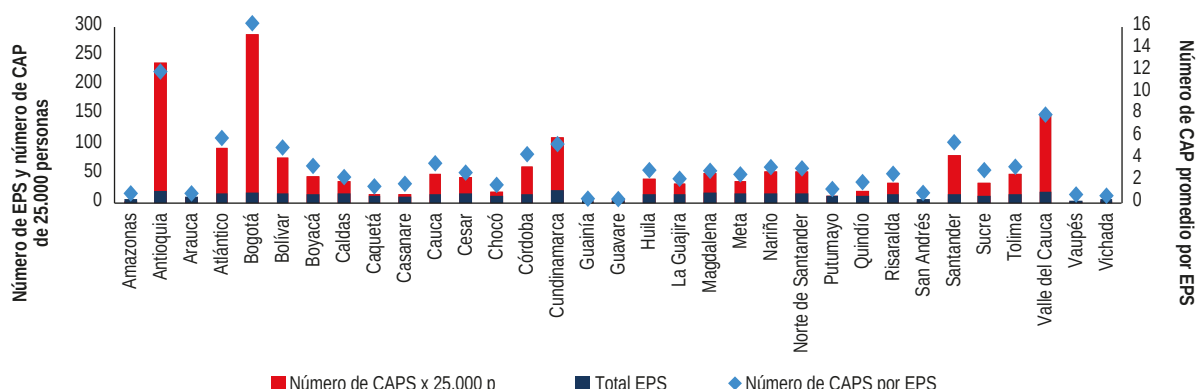
El proyecto de ley ha suscitado gran debate a nivel nacional, con fuertes críticas especialmente desde el gremio de las EPS. Paula Acosta, presidenta de ACEMI resalta el reto que tiene la reforma en materia de talento humano. Por su parte, Gabriel Mesa Nicholls -director de Ciencias del Cuidado y la Vida de la universidad EAFIT- ha expresado su preocupación por las 17 funciones que la reforma propone quitarle a las EPS, pero no hay claridad acerca de quien pasaría a estar a su cargo. Dentro de estas, se resalta la dispensación de me-

dicamentos, lo que aumenta el temor por un incremento en el gasto de bolsillo de los colombianos, revertiendo lo que hasta el momento ha sido una de las grandes fortalezas del sistema de salud en el país.

Otro cambio importante que propone la reforma es el de cambiar la administración y el flujo de recursos, eliminando a las EPS como intermediario entre la gestión pública y los Institutos Prestadores de Salud (IPS). En consecuencia, se convierte a la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES) en el pagador único y directo. La propuesta ha generado cuestionamientos sobre la capacidad administrativa de la ADRES en cuanto a la distribución de los recursos, y en la auditoría de las cerca de 100 millones de facturas que, según Mario Cruz, presidente de Fasecolda, atraviesan el sistema de salud cada año. Este proceso de auditoría implicaría que ahora la función de gestión del riesgo sería responsabilidad de la ADRES y de las entidades territoriales a través de los Fondos Regionales. Para compensar la ausencia de las EPS, el gobierno propone la gestión de recursos a través de fondos regionales y el fortalecimiento de la Nueva EPS como el principal receptor de afiliados en el proceso de transición. La capitalización de estas entidades implica una presión importante sobre las finanzas públicas, que han aumentado las preocupaciones alrededor de la viabilidad fiscal de la propuesta.

Desde ANIF, consideramos que la reforma, en vez de construir sobre lo construido como sostiene la ministra Corcho, tiene implicaciones que devolverían el sistema de salud en 30 años en el tiempo. La implementación de los CAP resulta similar al antiguo Instituto Seguro Social (ISS) y el rol de la ADRES como único pagador resulta similar al modelo direccionado por el Estado implementado antes de la ley 100 de 1993. La concentración de la atención y el cambio en la gestión de los recursos no solamente resulta ineficiente, sino que implica capacidades institucionales y administrativas que en este momento no existen en los entes territoriales. Preocupa también la simplificación de las discusiones del proyecto de ley, dado que pasarlo por ley ordinaria y no estatutaria disminuye los tiempos de discusión y tiene una modalidad de aprobación más sencilla (mayoría simple), y se le puede restar importancia y rigurosidad a una reforma que tendría un impacto directo sobre el derecho fundamental a la salud de todos los colombianos.

Comparación entre número de EPS, CAP y número de CAP promedio que debería administrar las EPS, por departamento (2022)



Fuente: elaboración ANIF con datos de MinSalud.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.



Centro de
Estudios
Económicos

Febrero 27 de 2023

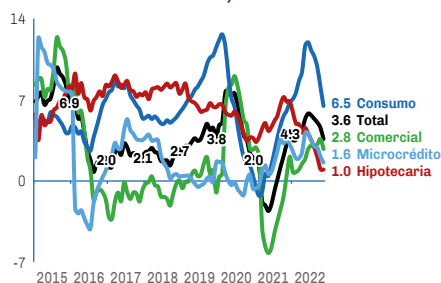
INFORME DE Coyuntura Económica

Indicadores

		\$MM ⁽¹⁾		CAMBIO PORCENTUAL ANUAL		
		10 febrero 2023	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)		178.593	-2.0	2.0	4.1	16.1
2. Base monetaria (B)		146.026	5.1	8.0	9.2	14.5
3. Efectivo		108.303	3.9	7.9	9.3	15.2
4. Cuentas corrientes		70.290	-9.9	-6.1	-2.6	17.4
5. Cuasidineros		532.822	19.5	17.5	19.5	11.4
6. Total ahorro bancos comerciales		282.681	-2.0	0.9	7.3	19.8
7. CDT		250.141	58.8	49.1	41.2	-1.3
8. Bonos		32.260	-9.2	-8.4	-9.1	8.7
9. M3		765.749	11.8	11.5	13.3	13.0
10. Cartera total		615.387	16.2	17.3	17.8	13.1
11. Cartera moneda legal		593.747	16.1	17.4	17.8	13.0
12. Cartera moneda extranjera		21.640	18.6	14.6	16.5	17.9
13. TES ⁽²⁾		462.715	13.7	12.9	12.8	14.3
14. I.P.C.	Ene		13.25	13.12	12.22	6.94
15. I.P.C. sin alimentos	Ene		10.43	10.00	9.15	4.47
16. I.P.C. de alimentos	Ene		26.18	27.80	27.02	19.94
17. TRM (\$/US\$)	Feb25	4.849.65	23.08	14.29	22.83	10.11
VALORES ABSOLUTOS						
18. Reservas internacionales (US\$M ⁽³⁾)			57.587	57.269	56.889	58.189
19. Unidad de Valor Real (UVR)	Feb25		331.78	326.91	321.57	293.16
20. DTF efectiva anual	Feb20-Feb26		14.34	13.88	12.59	4.06
21. Tasa interbancaria efectiva	Feb23		12.78	11.98	10.99	4.11

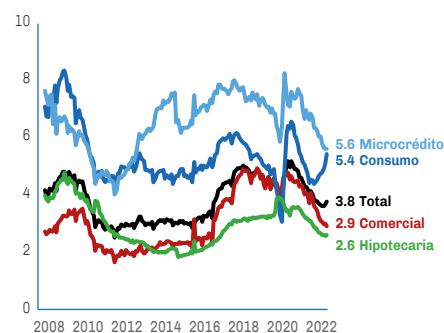
⁽¹⁾ Miles de millones de pesos. ⁽²⁾ Saldo TES del sector público. ⁽³⁾ Millones de dólares.
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.

Evolución de la cartera bruta + leasing y titularizaciones (variación % real anual, a noviembre de 2022)



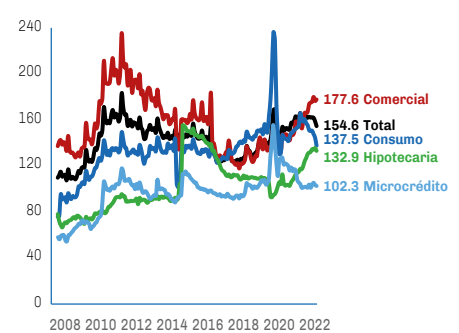
Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera, Titularizadora Colombiana y DANE.

Calidad de la cartera (% a noviembre de 2022)



Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera.

Cubrimiento de cartera (% a noviembre de 2022)



Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera.